

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
GRUPO PORTAL DE INFORMACION S.L.
Y
COLEGIO DE ECONOMISTAS MALAGA**

En Altea, a 20 de Marzo de 2018.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, Carmelo Asencio Ávila, en nombre y representación de la Sociedad GRUPO PORTAL DE INFORMACION SL. (En adelante GRUPO PORTAL) con C.I.F. B con domicilio social en Ptda. Lª Olla Nº 95, 03590, Altea (Alicante) en calidad de distribuidor de la plataforma web www.grupportal.com

Y DE OTRA, Dña. Isabel Rodríguez Navarro, Secretaria Técnica-Gerente del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA en nombre y representación del citado Colegio, en adelante el Colegio de Economistas, con CIF Q y con domicilio en C/ Granada Nº 41, 29015 Málaga.

Las partes actuando en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen, recíprocamente capacidad y competencia para formalizar el presente convenio, y a sus efectos,

EXPONEN

PRIMERO.- Que GRUPO PORTAL tiene por objeto la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de dotar a las empresas y autónomos de una información efectiva, para mejorar su competitividad y aportar las ventajas que dispone en sus convenios de colaboración, firmados con entidades que apoyan el desarrollo de la actividad empresarial.

SEGUNDO.- Que EL COLEGIO DE ECONOMISTAS se compone actualmente por aproximadamentecolegiados, pre-colegiados y sociedades profesionales registradas.

TERCERO.- Que ambas partes coinciden en la necesidad de promover las bases que fundamenten actuaciones conjuntas, teniendo como punto de partida el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, que podrá dar cobertura a futuros acuerdos que definan una colaboración específica, en el interés común de impulsar y propiciar el desarrollo de todos los profesionales del sector, en base a las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que el objeto del presente convenio es establecer el marco jurídico en el que la Empresa GRUPO PORTAL habrá de llevar a cabo las actividades que se describen en el Anexo 1 respecto al COLEGIO DE ECONOMISTAS, siendo este el contenido mínimo del convenio, sin perjuicio de que se pueda ampliar o modificar en virtud de la voluntad de ambas partes.

SEGUNDA.- Que el período de duración del presente convenio se extiende a UN AÑO, siendo a efectos de inicio la fecha de la firma el momento en el que comienza el cómputo del plazo, y por tanto hasta el día 1 de MARZO de 2019, estará vigente y se prorrogará tácitamente de año en año a su vencimiento si no existe denuncia expresa de cualquiera de las partes contratantes a la fecha de cada una de las sucesivas prórrogas.

TERCERA.- GRUPO PORTAL proporcionará al COLEGIO DE ECONOMISTAS y a sus colegiados, precolegiados y sociedades profesionales la posibilidad de utilizar la Plataforma de Información personalizada de ~~GRUPO PORTAL~~ sin costo alguno durante todo el periodo de duración del convenio, salvo los informes de pago en las que aplicará un 10%

CUARTA.- Las partes acuerdan que cualquier controversia, litigio o discrepancia que se produzca en relación a la interpretación o ejecución de este Convenio, se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Alicante.

Y en prueba de conformidad dejan redactado el presente documento en el contenido del cual se afirman y ratifican firmándolo por duplicado y a un solo efecto en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

GRUPO PORTAL, S.L.

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "COLEGIO DE ECONOMISTAS" at the top and "MÁLAGA" at the bottom, with a central emblem.

COLEGIO DE ECONOMISTAS MALAGA

ANEXO 1

Las actividades que se van a desarrollar principalmente son las siguientes:

1º.- GRUPO PORTAL, en calidad de distribuidor de la plataforma web **www.grupoportal.com**, ofrece a los colegiados, precolegiados y sociedades profesionales del COLEGIO DE ECONOMISTAS la plataforma de información personalizada a cada uno de los colegiados totalmente gratis. Y en las secciones de pago tendrán **10% descuento** de los informes que dispones y líneas futuras.

- Informe de mora bancaria y comercial **ASNEF EMPRESAS**
- Informes Comercial – financiero y valoración de riesgo
- Informes de publicaciones judiciales y boletines

Plataforma de información personalizada gratis para todos sus colegiados puedan disponer de ella sin límites de consultas

- **BOE: Legislación, Nombramientos, Oposiciones y Concursos**
- **BOLETIN BOJA: Legislación Autonómica, Municipal, Subasta y Empleo , Urbavivienda**
- **Informes de Empresas y Administradores/Vinculaciones**
- **Subvenciones de su Comunidad**
- **Licitaciones/Concursos Públicos (clasificación de CPV)**

Lo firman ambas partes en la ciudad y fecha arriba indicadas.